	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 5
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

ACTA No. 023 de 2024	Fecha: 22 de agosto de 2024	Hora Inicio: 08:00 Am Hora Final: 10.30 Am	LUGAR Y MODALIDAD: Medios Virtuales – Correo electrónico
-----------------------------	------------------------------------	---	---

Objetivo de la Sesión: Sesión Extraordinaria No. 023 de 2024, del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos.

Responsable de la Sesión: Ing. Álvaro Andrés Montenegro Poches, Representante del Presidente de la República, Dr. Giovanni Quintero Reyes, Secretario General en funciones de Secretario del CSU.

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JAIRO HUMBERTO LARA ZARATE	Delegado del Ministerio de Educación Nacional		X
ALVARO ANDRES MONTENEGRO POCHE	Representante del Presidente de la Republica	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	Representante de las Directivas Académicas	X	
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B	Representante del Sector Productivo	X	
JUAN CARLOS SARAVIA MOJICA	Representante de los Egresados	X	
CRISTIAN ALBERTO SUAREZ BERMUDEZ	Representante de los Estudiantes	X	
MIGUEL ANTONIO BOHORQUEZ B.	Representante de los Ex Rectores		X
JORGE PACHON GARCIA	Representante de los Profesores		X
LUZ MIRYAN TOBON BORRERO	Rectora Ad Hoc		X
GIOVANNY QUINTERO REYES	Secretario	X	

AGENDA:

1. Proyecto de Resolución Superior.


1.1 Por medio de la cual se resuelve la solicitud de revocatoria directa de la Resolución Superior No. 018 de 2024 y la suspensión de la Resolución Superior No. 019 de 2024.

2. Aprobación de circular en el marco del proceso de designación por elección al Rector de la Universidad de los Llanos - período institucional 2025 – 2027.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SUPERIOR.

1.1 Por medio de la cual se resuelve la solicitud de revocatoria directa de la Resolución Superior No. 018 de 2024 y la suspensión de la Resolución Superior No. 019 de 2024.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 5
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU mediante correo electrónico de fecha 20 de agosto de 2024, remite los soportes allegados para la sustentación del proyecto de Resolución Superior, así:

- Oficio de fecha 24 de julio de 2024, ASUNTO: SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA A LA RESOLUCIÓN SUPERIOR 018 DE 2024, firmado por el señor Diego Andrés Urrego Martínez.
- Oficio de fecha 24 de julio de 2024, ASUNTO: SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA A LAS RESOLUCIONES SUPERIORES 018 Y 019 DE 2024., firmado por el señor Diego Andrés Urrego Martínez.
- Correo electrónico de fecha 24 de julio de 2024 (diego.urrego.martinez@unillanos.edu.co)
- Oficio 3100.0161 de fecha 08 de julio de 2024, ASUNTO: Solicitud aclaración escrito del 26 de junio de 2024, sobre posible impedimento y solicitud de designación de Decano Ad Hoc, firmado por la Vicerrectora Académica de la Universidad de los Llanos.
- Oficio 3100.0163 de fecha 08 de julio de 2024, ASUNTO: Resuelve impedimento presentado mediante escrito del 2 de julio de 2024, firmado por la Vicerrectora Académica de la Universidad de los Llanos.
- Documento PDF denominado "Reforma Estatuto General - Multiestamentaria (1)".
- Oficio No. 3010.-0161 de 2024, asunto: Concepto Jurídico respecto de revocatoria directa a acto administrativo, firmado por la Asesora Jurídica de la Universidad de los Llanos.
- Proyecto de Resolución Superior "*Por la cual se resuelve una solicitud de revocatoria directa presentada por el Presidente del Consejo Estudiantil de la Universidad Diego Andrés Urrego Martínez contra las Resoluciones Superiores No. 018 de 2024 y No. 019 de 2024*".

El Representante de los Egresados a través del correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2024, hora (08.53 am) aprobó la Resolución Superior.

El Representante de las Directivas Académicas a través del correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2024, hora (09.50 am) aprobó la Resolución Superior.


El Representante del Presidente de la República a través del correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2024, hora (09.52 am) aprobó la Resolución Superior.

El Representante del Sector Productivo a través del correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2024, hora (10.01 am) aprobó la Resolución Superior.

El Representante de los Estudiantes a través del correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2024, hora (10.18 am) vota negativo a la Resolución Superior.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó la Resolución Superior "Por la cual se resuelve una solicitud de revocatoria directa presentada por el Presidente del Consejo Estudiantil de la Universidad Diego Andrés Urrego Martínez contra las Resoluciones Superiores No. 018 de 2024 y No. 019 de 2024"

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 5
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Objeto: "Por la cual se resuelve una solicitud de revocatoria directa presentada por el Presidente del Consejo Estudiantil de la Universidad Diego Andrés Urrego Martínez contra las Resoluciones Superiores No. 018 de 2024 y No. 019 de 2024".

Descripción Genérica de su contenido:

- **No Revocar las Resoluciones Superiores No. 018 de 2024 "Por la cual se resuelve un impedimento a un servidor público" y No. 019 de 2014 "Por la cual se convoca, reglamenta y establece el procedimiento para designar por elección al Rector de la Universidad de los Llanos para el período institucional comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2027".**
- **No Suspender la Resolución Superior No. 019 del 2014 "Por la cual se convoca, reglamenta y establece el procedimiento para designar por elección al Rector de la Universidad de los Llanos para el período institucional comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2027".**
- **Comunicación.**
- **Recursos.**

Votación:

- **Afirmativos: Representante del Sector Productivo, Directivas Académicas, Egresados y Representante del Presidente de la República**
- **Negativo: Representante de los Estudiantes.**

2. APROBACIÓN DE CIRCULAR EN EL MARCO DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN POR ELECCIÓN AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS - PERÍODO INSTITUCIONAL 2025 – 2027.


El Secretario General en funciones de Secretario del CSU mediante oficio remite el proyecto de circular en el marco del proceso de designación por elección al Rector de la Universidad de los Llanos - período institucional 2025 – 2027, así:

(...)

ASUNTO: Disposiciones generales en el marco de la Resolución Superior No. 019 y 023 de 2024.

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria No. 0XX de 2024, en el marco de la Resolución Superior No. 019 de 2024 y de conformidad con el numeral 4 del artículo 3 de la Resolución Superior No. 023 de 2024 "Por la cual se establecen lineamientos para la presentación de la propuesta del Programa de Gobierno y la consulta previa en la designación por elección al Rector de la Universidad de los Llanos - período institucional 2025 – 2027 y, se dictan otras disposiciones", determina:

- *Podrán asistir como veedores en la mesa de seguimiento establecida para atender eventuales circunstancias que puedan presentarse en el desarrollo de la consulta previa, además de un (01) delegado por cada uno de los aspirantes habilitados, las siguientes personas:*
 - *El Asesor (a) de la Oficina de Control Interno de Gestión de la Universidad.*
 - *Un delegado de Estudiantes designado por el Consejo Estudiantil Universitario.*

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 5
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

- *Un delegado en representación de la totalidad de las organizaciones sindicales del estamento Administrativo, designado por ellos mismos.*
- *Un delegado en representación de la totalidad de las organizaciones sindicales del estamento Docente, designado por ellos mismos.*
- *Un delegado de los Egresados, que ejerza su representación ante los Órganos Colegiados de la Universidad, designados por ellos mismos, exceptuando la Representación ante el Consejo Superior Universitario.*

A excepción del Asesor (a) de la Oficina de Control Interno de Gestión, las demás personas referenciadas deberán acreditar su participación ante la mesa de seguimiento que establece la Resolución Superior No. 023 de 2024, su presencia es voluntaria y optativa, la ausencia de uno o todos no impedirá el desarrollo de la actividad referida.

(...)

El Representante de los Egresados a través del correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2024, hora (08.53 am) aprobó la Resolución Superior.

El Representante de las Directivas Académicas a través del correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2024, hora (09.50 am) aprobó la Resolución Superior.

El Representante del Presidente de la República a través del correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2024, hora (09.52 am) aprobó la Resolución Superior.

El Representante del Sector Productivo a través del correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2024, hora (10.01 am) aprobó la Resolución Superior.

El Representante de los Estudiantes a través del correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2024, hora (10.18 am) vota negativo a la Resolución Superior.


DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó la circular en el marco del proceso de designación por elección al Rector de la Universidad de los Llanos - período institucional 2025 – 2027.

Votación:

- **Afirmativos: Representante del Sector Productivo, Directivas Académicas, Egresados y Representante del Presidente de la República**
- **Negativo: Representante de los Estudiantes.**

Siendo las (10.30 am), del veintidós (22) de agosto de 2024, se da por terminada la Sesión Extraordinaria No. 023 del 2024, siendo Presidente de la misma el Ing. Álvaro Andrés Montenegro Poches, Representante del Presidente de la República, Dr. Giovanni Quintero Reyes, Secretario General en funciones de Secretario del CSU.


	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 5
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

En constancia firman,

La presente acta se aprobó en la Sesión Ordinaria No. 006 del (12) de marzo de dos mil veinticinco (2025), siendo Presidente y Secretario del Consejo Superior Universitario:



JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
Presidente



GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Carlos Peña G.